



ACTA N° 02- O - GADMLA - 2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 12 DE ENERO DEL 2018.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas catorce minutos, del viernes doce de enero de dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde para la reunión ordinaria de Concejo. El Abogado Vinicio Vega Jiménez, en calidad de Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Sr. Segundo Cabrera, Lic. María Esther Castro, Ing. Abraham Freire, Lic. Flor Jumbo, Lic. Gandhi Meneses, Sra. Frine Miño y Sr. Javier Pazmiño. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 02, convocada para la sesión ordinaria del día viernes doce de enero del 2018. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 01-O-GADMLA-2018, del 05 de enero de 2018; CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 081-CT-GADMLA-2017 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas individuales de los Predios de la Lotización "Marianita Ludeña de la parroquia Pacayacu; QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 001 - CT- GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "AEMCLA 2"; SEXTO: Conocimiento del oficio N° 010-GPSM-2017, de Gestión de Procuraduría Síndica Municipal, sobre Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata Nro. 33-**



GADMLA-2017, correspondiente al predio de propiedad de los señores: ANGEL MARIA VITERI ULLAURI Y JOHANNA LILI ESTRADA SALTOS; y, SÉPTIMO: Clausura. Acto seguido, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles el orden del día. A continuación la señora Concejala María Esther Castro, hace uso de la palabra y mociona: **Que se apruebe el orden del día de la convocatoria N° 02 de sesión ordinaria de concejo de fecha 12 de enero del 2018.** Moción que es apoyada por el señor Concejal Javier Pazmiño, y puesta a consideración de los señores Ediles, es aprobado por **unanimidad**. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 01-O-GADMLA-2018, del 05 de enero de 2018; A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles la referida acta. A continuación la señora Concejala María Esther Castro, hace uso de la palabra pide que en la página dos en el cuarto punto del orden del día en su intervención, se elimine la palabra verde. Seguidamente el señor Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 01-O-GADMLA-2018, del 05 de enero de 2018.** Moción que es apoyada por la señora Concejala Frine Miño. Y puesta a consideración de los señores Ediles, excepto el voto de los señores Concejales: Abraham Freire, Gandhi Meneses, y del señor Alcalde, quien salva su voto por no haber participado en esa sesión, por **mayoría**, resuelven: **Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 01-O-GADMLA-2018, del 05 de enero de 2018.**-----

Acto seguido el Ab. Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del Cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: de acuerdo a lo que establece la ordenanza de orden parlamentario si es que existen solicitudes que hayan pedido ser recibidos en comisión general en esta sesión, éstas se efectuarán una vez aprobada el acta de la sesión anterior. Al respecto por secretaría se da a conocer que existen cuatro **peticiones por escrito, las mismas que se detalla a continuación:** **1.- Petición del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Santa Cecilia, 2.- Petición de la Señora Rosa Valdivieso, 3.- petición de la Bahía Unidos Venceremos, y 4.- Petición de la Señora Alexandra Plaza,** quienes han sido debidamente notificados de la aceptación de sus requerimientos. Por lo que se suspende la sesión, siendo las catorce horas diecisiete minutos para recibir las comisiones, en el orden que han ingresado sus peticiones. A continuación se procede a llamar a la Comisión del **Gobierno Autónomo**



Descentralizado de la Parroquia Santa Cecilia, quienes no asisten, pese haber estado debidamente notificados, por lo que se procede a llamar a la siguiente comisión.

Seguidamente se recibe **en Comisión a la señora Rosa Valdiviezo**, quien en su intervención señala que es adjudicataria del puesto de juguería N° 1, dentro del mercado central de Lago Agrio, en el cual fue víctima del robo dentro del puesto antes detallado, el día cinco de enero del 2018, en la cual se sustrajeron peluches, balones de indor, de básquet, boli, juguetes y dinero en efectivo, llegando a la suma total de pérdidas de \$ 1800.00 dólares, mas sin embargo, su hijo que responde a los nombres de Viñaguazo Valdivieso Wilson Alejandro, quien está a cargo de la administración de la juguería y es el propietario de toda la mercadería, también realiza ventas en las afueras del colegio Napo, en horas de recreo, y fue sancionado por la Comisaria Municipal, a pagar una multa de 20,00 dólares americanos; luego de haber sido inclusive víctima de robo en el mercado central.

A continuación se recibe en comisión general a **los Comerciantes de la Bahía Comercial Unidos Venceremos**, quienes hacen conocer la problemática de la Organización, así como temas de seguridad y transporte. Por lo que solicitan se controle para que no haya comerciantes en las calles, Se de cumplimiento al acta que se firmo en la inauguración del Centro de Abastos, especialmente el numeral 4, que dice: Los vehículos de abastecimiento, locales o provinciales, tienen su parqueadero en el costado derecho de los locales comerciales frente a la Avenida Gonzalo López Maraño, sus actividades las realizarán desde las 02h00 hasta las 08h00, momento en el cual saldrán del parqueadero. Señalan también que hay un embotellamiento de los comerciantes alrededor del Mercado Provisional, de igual manera en vista que los vehículos que traen los productos de la zona, ya no llegan al Centro de Abastos, les toca pagar carrera para ir a ver los productos del Mercado Provisional, y ahí se va las ganancias. Por lo que piden que se coordine con los dirigentes de la Cooperativa Petrolera y Putumayo, a fin de que vuelvan a trabajar como se hacía en un inicio y de esta manera abastezcan productos de la zona a los comerciantes en este sector.

Finalmente **se recibe en Comisión a la señora Alexandra Plaza**, quien da a conocer al señor Alcalde y señores Concejales el inconveniente suscitado con el lote de terreno de su propiedad, ubicado en el barrio El Condado. En el año 2009, compró el lote de terreno en el referido barrio y ahora dicen que es área verde y no me dejan hacer uso de mi terreno, pese a tener al día los documentos. El abogado defensor de la mencionada señora indica que tiene escritura del predio, y ahora que desea sacar el



permiso de construcción para construir su casa, le ha sido negado, señala que la compra del terreno lo realizó en el año 2009, se hacen las acciones correspondientes para que a la señora Plaza le den el permiso de construcción, y hoy se encuentra con la novedad que le han sacado la clave de su predio. Por lo que solicita se le dé solución a este requerimiento. Planteamientos que fueron escuchados por este Seno del Concejo. Siendo las dieciséis horas, se reinstala la sesión. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-- Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 081-CT-GADMLA-2017 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas individuales de los Predios de la Lotización “Marianita Ludeña de la parroquia Pacayacu.- La señora concejala María Esther Castro, pide la palabra en este punto y dice: Conozco a doña Marianita, era la esposa del señor Campoverde, y pusieron ese nombre a la lotización por ser una mujer trabajadora, junto a su esposo. Esta lotización tiene el 100% de apertura y lastrado de calles, el 100% de electrificación y amojonamiento, 23,51% de área verde, consta de setenta y dos predios, los mismos están vendidos. Esta lotización está enmarcada en los preceptos constitucionales, legales, que se presenta en esta ordenanza, cumple la parte técnica y se recomienda en sus informes, que se continúe en este proceso. En las fotografías constan nuestras visitas a la lotización que estaba con monte, pero recomendamos que se haga la limpieza, por eso recomendamos al concejal Javier Pazmiño, que verifique si se ha hecho la limpieza, pero también nosotros constatamos que se había limpiado el área verde, este proyecto ha cumplido con todas las normas legales y técnicas, está consolidada, por eso se sugiere que se lo apruebe en este Concejo.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Cumpliendo con el trabajo responsable, que me ha delegado el Concejo, la Comisión, se reunió en los días anteriores para analizar algunos puntos, entre ellos, sobre la lotización Marianita Ludeña, se cumplió con todos los procedimientos, en relación a los planos, sin embargo por asuntos laborales no puede asistir a la primera inspección, pero tuvo que asistir por su delegación a realizar la entrega de una resolución del permiso de operación, que el Concejo Municipal, después de un año y medio de espera entregó a la operadora TAXPACAYACU, aproveché ese espacio de tiempo y fui a inspeccionar ese terreno, y vi que el terreo estaba limpio, hay una comunidad agradecida, y espero que se haga justicia con esta lotización, tienen puesta la fe en usted señor Alcalde y de este Concejo.



La **señora concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y dice: Es un sueño que se está cumpliendo después de ocho años, tuvo que llegar el día en que se le haga justicia a la lotización Marianita Ludeña, han estado pendientes y le han dado seguimiento, por eso felicitarles a los miembros de la Comisión de Terrenos, que se han hecho inspecciones en diferentes días, tal como lo ha comentado el Concejal Javier Pazmiño. Tuve la oportunidad de hablar con la hija de los dueños y sé la historia de esa lotización, y el nombre de Marianita Ludeña, es por la finada esposa del señor Bolívar Campoverde. Me alegra muchísimo como pacayaquense de que se siga construyendo y cumpliendo los sueños de mis amigos de la lotización Marianita Ludeña, y se apruebe en segundo y definitivo debate. Siempre he dicho que cuando existe una aprobación, sea en primer o segundo debate, hasta el momento no habido aquí ningún concejal o autoridad, que se oponga, todo ha sido por unanimidad, eso significa el respaldo y trabajo que cumplimos cada día y sobre todo estamos cumpliendo ese sueño anhelado por todos los habitantes del cantón Lago Agrio. Señor Alcalde, he presentado un proyecto de ordenanza el año anterior, para que no haya dos ordenanzas de planos y escrituración, sino que se haga como se hace en el resto de municipios, porque esto lleva demasiado tiempo, como se lo hace en municipios grandes, me congratula que hoy se esté aprobando este proyecto de ordenanza en segundo y definitivo debate.

La **señora concejala María Esther Castro**, manifiesta lo siguiente: La Comisión de Terrenos, nunca se demora, esperamos que pase el acta por parte del secretario general, y si es legislación se hace inmediatamente y lo que se demora en la parte técnica, porque ahí se pide que baje, hay demora. Nosotros hacemos inspecciones hasta en la lluvia para cumplir con nuestros beneficiados. Mociono: Que se apruebe el informe N° 081-CT-GADMLA-2017 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Marianita Ludeña de la parroquia Pacayacu. Apoya la presente moción el concejal Javier Pazmiño.

Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal, de la moción calificada. Las señoras Concejales, los señores Concejales y Alcalde, mediante su votación, votan a favor de la única moción. El **señor Alcalde** previo a pronunciar su voto manifiesta: Quiero entender que no es responsabilidad de las Comisiones la demora, es responsabilidad del dueño, que debe cumplir, si pudiéramos que se deba cumplir de acuerdo a la ley, no lo ponemos, pero procuramos que se cumpla un porcentaje mayor del cincuenta por ciento, quienes han prestado las facilidades se les ha ayudado, hemos implementado la Jefatura de Control y



Desarrollo Urbano, que está dentro del Orgánico Funcional, para tener un mayor dinamismo en el tema de lotizaciones. El Concejo Municipal, por unanimidad **resuelve:** Aprobar el informe N° 081-CT-GADMLA-2017 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas individuales de los Predios de la Lotización "Marianita Ludeña de la parroquia Pacayacu.-----

QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 001 -CT- GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "AEMCLA 2".- La señora **concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: Lleva el nombre de AEMCLA, en razón de que sus socios son empleados municipales. Tiene apertura de vías y lastrados en un 83%, electrificación 0%, amojonamiento el 60%, son diez hectáreas de terreno y ciento cincuenta y nueve predios, el área verde es el 15%, se está aprobando los planos para la electrificación, una vez aprobado los planos, la empresa eléctrica ubica los postes en forma adecuada y para el segundo debate debe de cumplir con todas las obligaciones para aprobar la lotización. Cumple con toda la normativa jurídica y técnica, para que se la pueda aprobar en segundo debate.

La **concejala Flor Jumbo**, mociona: Que se apruebe el informe N° 001 -CT- GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "AEMCLA 2". Apoya la presente moción el concejal Segundo Cabrera

Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal, de la moción calificada. Las señoras Concejales, los señores Concejales y Alcalde, mediante su votación, votan a favor de la única moción. El Concejo Municipal, por unanimidad **resuelve:** Aprobar el informe N° 001 -CT- GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "AEMCLA 2".-----

SEXTO: Conocimiento del oficio N° 010-GPSM-2017, de Gestión de Procuraduría Síndica Municipal, sobre Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata Nro. 33-GADMLA-2017, correspondiente al predio de propiedad de los señores: ANGEL MARIA VITERI ULLAURI Y JOHANNA LILI ESTRADA SALTOS.- La **concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: De conformidad al Art. 447 del COOTAD, el señor Alcalde, procede a emitir la resolución de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata Nro. 33-GADMLA-2017,

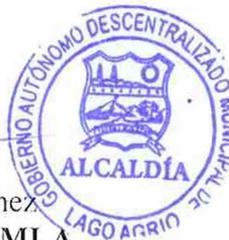


correspondiente al predio de propiedad de los señores: ANGEL MARIA VITERI ULLAURI Y JOHANNA LILI ESTRADA SALTOS, el mismo que servirá para la construcción de los asfaltos, con su ampliación. De conformidad al Art. 57, literal l), del COOTAD, le corresponde al Concejo Municipal, conocer este acto resolutivo, de declaración de utilidad pública. Así mismo mociono: Que se dé por conocido el oficio N° 010-GPSM-2017, de Gestión de Procuraduría Síndica Municipal, sobre Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata Nro. 33-GADMLA-2017, correspondiente al predio de propiedad de los señores: ANGEL MARIA VITERI ULLAURI Y JOHANNA LILI ESTRADA SALTOS. Apoya la presente moción, la concejala Flor Jumbo.

Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal, de la moción calificada. Las señoras Concejales, los señores Concejales y Alcalde, mediante su votación, votan a favor de la única moción. El Concejo Municipal, por unanimidad **resuelve:** Dar por conocido el oficio N° 010-GPSM-2017, de Gestión de Procuraduría Síndica Municipal, sobre Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata Nro. 33-GADMLA-2017, correspondiente al predio de propiedad de los señores: ANGEL MARIA VITERI ULLAURI Y JOHANNA LILI ESTRADA SALTOS.-----

SEPTIMO: Clausura.- El señor Alcalde, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión, así mismo les invita a los concejales a la inauguración de obras en el recinto Puerto Rico. Declara clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas veinte minutos.-----

Abg. Vinicio Vega Jiménez
ALCALDE DEL GADMLA



Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

